

***Del Reino a la República.* Querétaro entre el antiguo régimen y la independencia política (1786-1823)**

En los últimos meses de 2001, los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Querétaro concluyeron la impresión de una obra de notable belleza tipográfica y singular importancia histórica: *Del Reino a la República. Querétaro, 1786-1823*.¹ A lo largo de cuatro tomos en formato mayor, Manuel Suárez Muñoz y Juan Ricardo Jiménez Gómez ofrecen a los estudiosos de la historia regional un rico y variado conjunto de documentos inéditos relativos a "la situación de la Provincia queretana en la etapa final de la Colonia y los primeros años de gobierno independiente", tal como lo señala el gobernador del estado, ingeniero Ignacio Loyola Vera, en la "Presentación" de esta obra que consolida la meritoria labor que el Instituto de Estudios Constitucionales del estado viene desarrollando desde hace ya muchos años.

Es digno de alabanza y reconocimiento el sostenido empeño con que los autores se dieron a la tarea de rastrear en archivos y repositorios de todo el país las cédulas y provisiones reales, actas de cabildo, oficios y escrituras públicas, decretos y proclamas que diesen testimonio de aquellos acontecimientos públicos y privados a través de los cuales podemos formarnos una idea más ajustada y puntual del acontecer

José Pascual Buxó. Doctor en Letras, investigador del Instituto de Investigaciones Bibliográficas y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras.

¹ Manuel Suárez Muñoz y Juan Ricardo Gómez, *Del Reino a la República. Querétaro, 1786-1823*. IV volúmenes. Querétaro: Instituto de Estudios Constitucionales, 2001.

Precisamente en su magistral "Introducción" al primer volumen de la obra que comentamos, Suárez Muñoz y Jiménez Gómez analizan la situación social y política de la ciudad de Querétaro.

histórico de la región. Y, en efecto, los 385 documentos reproducidos facsimiladamente y cuidadosamente paleografiados en los cuatro volúmenes de que consta la obra, tocan muy diversos aspectos de la vida queretana durante una etapa crucial de su historia, cuyo inicio marcan los autores en 1786, año en que las autoridades virreinales tuvieron que enfrentarse a los terribles efectos sociales de la hambruna y año también en que las ideas de la Revolución francesa comenzaban a amenazar seriamente la estabilidad del antiguo régimen, y que cierran en el año de 1823, en que se concluye la etapa central del movimiento de Independencia con el triunfo de Iturbide, a quien aclamó jubilosamente la oligarquía queretana.

Precisamente en su magistral "Introducción" al primer volumen de la obra que comentamos, Suárez Muñoz y Jiménez Gómez analizan la situación social y política de la ciudad de Querétaro; hacia 1802 —dicen— era una de las más importantes del Reino: "no comenzaba todavía la calamitosa aplicación de la real consolidación y faltaba tiempo para que comenzara la guerra civil"; prosperaban su real fábrica de cigarros y puros, no menos que sus numerosos obrajes y trapiches; "diversas cofradías fomentaban el culto divino con los dividendos de sus capitales" y, en suma, la esclavitud desempeñaba aún un papel económico importante. Pero la estabilidad de Querétaro se vio "fracturada de manera irreversible con la guerra insurgente": las onerosas alcabalas y pensiones impuestas por el gobierno colonial para el sostenimiento de las tropas realistas, la interrupción de las comunicaciones por causa del constante accionar de las guerrillas insurgentes, el abandono de la minería y de toda la actividad obrajera, extinguieron la antigua bonanza económica de la ciudad y su provincia.

Siguiendo esta pauta histórico-cronológica, los autores trazan un panorama de los asuntos a que se refieren los documentos por ellos localizados y compilados. En una primera sección se refieren a los

"Asuntos de gobierno", entre los que se destacan los relativos a los festejos organizados por la ciudad en las exequias de Carlos III y la entronización de Carlos IV y Fernando VII, así como a la jura de la Constitución de la monarquía española surgida de las Cortes de Cádiz en 1812. Dentro de ese mismo apartado, tratan del Ayuntamiento de la ciudad queretana, constituido desde su fundación en el siglo XVII por un élite de hacendados y ricos comerciantes, de sus constantes pleitos con la Intendencia de México —de la que entonces Querétaro formaba parte— y con los tenientes del virrey en los asuntos tocantes a la constitución y mantenimiento de las fuerzas milicianas. En este apartado, los licenciados Suárez y Jiménez se detienen particularmente en los sucesos de 1808, estos, en el pasmo con que los queretanos recibieron la noticia oficial de la invasión napoleónica a España, así como la subsiguiente abdicación de Carlos IV en favor de su heredero Fernando y, luego, la renuncia de éste en la persona de Napoleón, emperador de los franceses. Superado el estupor en que la noticia los dejó sumidos, los queretanos prometieron toda suerte de ayudas —más ilusorias que reales— para combatir al invasor de la madre patria, y hasta la república de los naturales se comprometió a poner en pie de guerra a 10 mil indios armados con honda y piedra. En el apéndice 1 del tomo IV de la obra, se transcribe, tomado de la *Gaceta de México* del 31 de agosto de 1808, el texto de la *Representación* que la república de naturales de la ciudad de Querétaro dirigió al corregidor licenciado Miguel Domínguez, donde los caciques firmantes prometen "derramar primero hasta la última gota de sangre que tenemos que desamparar la defensa de la ley de Dios y de nuestro católico monarca". El documento es ciertamente digno de atención por cuanto que pone de manifiesto la peculiar retórica de aquellos gobernadores indígenas, que hacen alarde de la taimada prudencia que les aconseja su absoluta dependencia de los círculos del poder

Los acontecimientos de 1808 fueron el detonante de una "convulsión política" que —a la vuelta de pocos años— concluiría con la independencia política de los antiguos reinos hispanoamericanos.

virreinal y la condición sumisa y obediente que los obliga a comprometer la fidelidad de todos los naturales ante aquella conmoción política de la que ignoraban las causas ciertas, pero de las que ya podían adivinar algunas de sus graves consecuencias; y así, Atanacio Luna, Juan Antonio Juárez Tuche, Máximo Calzonzi y otra media docena de gobernadores o regidores indígenas, presentes o pasados, ofrecieron sus buenos oficios al corregidor don Miguel Domínguez "para persuadir con tiempo" a la gente de su raza.

Como es de todos conocido, los acontecimientos de 1808 fueron el detonante de una "convulsión política" que —a la vuelta de pocos años— concluiría con la independencia política de los antiguos reinos hispanoamericanos. Entretanto, el Consejo de la Regencia, formado en la metrópoli para hacerse cargo del gobierno en tanto que Fernando VII no fuese liberado de su arresto en Bayona, convocó a unas Cortes generales en las que tendrían derecho de participar los representantes americanos, aunque no precisamente en pie de igualdad respecto de los peninsulares, puesto que las juntas regionales españolas habían de elegir un representante por cada 50 000 almas y las de América a uno por cada 100 000 habitantes blancos. El Ayuntamiento de Querétaro celebró la elección de quien sería su primer diputado a Cortes el 4 de junio de 1810, de la que resultó finalmente electo el licenciado Mariano Mendiola. El documento 59 de la obra que comentamos reproduce la escritura pública del poder otorgado por el Ayuntamiento de Querétaro a su diputado a Cortes el 24 de septiembre de ese mismo año, en el cual se comprometía a "tener por válidos y obedecer y cumplir cuanto como tal diputado de Cortes hiciere y resolviere en ellas"; pero a pesar de estos ilimitados poderes formales, el licenciado Mendiola vio pagada con ingratitudes y dilaciones su participación en los debates que concluyeron con la firma de la Cons-

titudin liberal de 1812: algunos "malévolos" pretendieron ensombrecer su fidelidad al Reino, con el resultado de que ni los capitulares de Querétaro cubrieron oportunamente las cantidades necesarias para la decorosa subsistencia de su esposa, ni el monarca —una vez abrogada la Constitución del 12— le acordó el pronto pago de sus dietas. No contamos con pruebas seguras de que, ya gobernando Iturbide, lograran Mendiola y otros diputados a Cortes el pago de sus dietas; lo cierto es que en el tomo IV de la obra se transcribe un oficio del 13 de noviembre de 1822, por medio del cual la Secretaría de Estado comunicaba al jefe político de la provincia de Querétaro la resolución del emperador de "pagar lo que se debe a algunos de los diputados que fueron a las Cortes españolas, que han reclamado y están reclamando la extinción de la deuda". Sabemos por lo menos que las cantidades que se le adeudaban a Mendiola excedían los 15 mil pesos fuertes.

Son oportunas y bien meditadas las consideraciones de Manuel Suárez y Ricardo Jiménez en torno a las elecciones de diputados a lo largo de los años 1813, 1814, 1820, 1822 y 1823. La Constitución gaditana de 1812 —explican— "dio cabida a la representación popular en la monarquía española, aunque con un ideario pactista que se remontaba [más] a las leyes fundamentales hispánicas que el poderoso influjo de la Revolución francesa". No pocas dificultades tuvieron que vencer las provincias americanas para elegir a sus diputados y no pocos también fueron los inconvenientes que se presentaron para que éstos pudieran trasladarse a la metrópoli. En agosto de 1814, fueron electos como diputados por Querétaro el doctor Félix Osoreo —vicerrector del Real Colegio de Abogados y autor del célebre *Dictamen sobre la aptitud de la provincia de Querétaro para poderse elevar a estado independiente y soberano*—, así como su suplente el bachiller Pedro Bringas; ninguno de ellos pudo partir para encargarse de su comisión porque,

La Constitución gaditana de 1812 —explican— "dio cabida a la representación popular en la monarquía española, aunque con un ideario pactista que se remontaba [más] a las leyes fundamentales hispánicas que el poderoso influjo de la Revolución francesa".

en ese año, Fernando VII —ya recuperado el trono— anuló todo el proceso constitucionalista. Y en 1821, nuevamente electo el doctor Osores, tampoco pudo partir a las Cortes españolas porque en ese mismo año la ciudad de Querétaro “se rendía al Ejército Trigarante, con lo que quedaba consumada la Independencia en el distrito”.

En su “Introducción”, los autores dedican amplio espacio a los asuntos militares, esto es, a la creación del ejército virreinal, al mantenimiento de las tropas del rey, a los jefes militares realistas e, incluso, a una particular queja contra el coronel Agustín de Iturbide, en 1816, por su empecinada negativa de devolver al coronel realista retirado Francisco Crespo Gil el embargo de 400 pesos en efectivo y 1 453 en maíz “como pago de la contribución que pesaba sobre los hacendados de la comarca para el sostenimiento de la fuerza virreinal del distrito”, contraviniendo con ello las órdenes superiores del virrey Calleja. A propósito de este asunto, el apoderado de Crespo describía alarmado la patética situación en que se hallaban las tierras de la región, no sólo por causa de las fuertes incursiones de las tropas insurgentes, sino sobre todo por el favoritismo y los excesos de los oficiales a las órdenes de Iturbide:

No hay espíritu para oír lo que sufre por causa del señor Iturbide: desde Guanajuato hasta la hacienda del Tunal inmediata a Querétaro no hay una mata de maíz ni trigo sembrada en la distancia de 25 o 30 leguas: todas las haciendas están desiertas y cubiertas de maleza; hasta los caminos se han borrado; no hay quien se atreva a trabajar en el campo; las gentes emigran en abundancia porque no pueden subsistir y porque en el día crecen los riesgos a perder la vida; los rebeldes se aumentan y hacen más insolentes, queman los pueblos, las haciendas y sembradíos, y solamente podrán escapar de esta suerte las haciendas de Santo Tomás y San Nicolás, las de Pastora, la Bolsa, la de Santa

Mónica... y otras que ha ocupado el señor Iturbide con las inmensas existencias que tiene, cuyo importe se calcula por los inteligentes que no baja de 200 a 300 000 pesos...

En el contexto de los asuntos militares, no podía dejar de relatarse en la "Introducción" *Del Reino a la República* todo lo concerniente a la conspiración insurgente y los azares de la guerra, para cuya amplia comprensión remiten los autores a obras fundamentales como las de Francisco de Paula Arragóniz y Luis Castillo Ledón, cuanto a las *Gacetas* oficiales de la época. Precisamente en la correspondiente al 12 de octubre de 1810, se publicó una *Representación* del Ayuntamiento de Querétaro al virrey Venegas en la que le certificaban que el movimiento de insurgencia no se había iniciado en la ciudad de Querétaro, sino que "se meditó, dispuso y comenzó a ejecutar en la congregación de Dolores y villa de San Miguel el Grande", aunque muy pronto se hubiera extendido por los pueblos inmediatos hasta la ciudad de Celaya. Los sobresaltados munícipes deseaban con su escrito "borrar cualesquiera impresión que haya hecho en el Reino y pueda hacer en España la falsa voz de que la insurrección es de esta ciudad", y solicitaban al virrey que se sirviera ordenar oficialmente la publicación de su escrito. Bien sabemos cuál fue la verdad en todo esto, pero vale la pena aducir el testimonio del anónimo autor de los *Acuerdos curiosos* para persuadirnos de que "el asunto de la infidencia" se discutía, al menos desde junio de 1810, en diversos círculos queretanos. Precisamente el 24 de ese mes y año —según registró ese diarista— "se comenzó en casa del licenciado don Juan Altamirano, una Academia doméstica de literatura que ha promovido don Ignacio Villaseñor y Aldama"; a más de los mencionados, tomaron parte en ella por lo menos el bachiller José María Sánchez, Antonio Téllez y Mariano Acosta Enríquez, de quien tengo fundados indicios

Los sobresaltados munícipes deseaban con su escrito "borrar cualesquiera impresión que haya hecho en el Reino y pueda hacer en España la falsa voz de que la insurrección es de esta ciudad".

de ser el autor de los tales *Acuerdos*; pero es el caso que esas reuniones terminaron muy pronto porque —dice el cronista— se suscitaron voces de que se trataban en lo privado “asuntos de infidencia” y, así, el establecimiento “se hizo sospechoso y sus individuos se separaron por sí mismos temiendo algún resultado”. En muchos círculos de la ciudad de Querétaro se tenía noticia de la conspiración alentada por doña Josefa Ortiz de Domínguez y, el 11 de septiembre, el autor de los citados *Acuerdos curiosos* anota que “este día hizo don José Mariano Galván, ante el señor comandante don Ignacio García Rebollo, la denuncia de todas las intrigas que sabía se estaban fraguando para un levantamiento dirigido por el cura de Dolores, el capitán Allende y otros, el cual debía verificarse el 20 de septiembre”.²

Se comprenderá que no fue el propósito de los licenciados Suárez y Jiménez hacer un relato pormenorizado de cómo se descubrió la conspiración, cómo se inició la lucha independiente ni cómo se organizaron el clero y la oligarquía local, encabezada por los peninsulares, para contrarrestar el creciente influjo de los rebeldes; lo que les interesó principalmente fue examinar con criterios modernos los documentos que mejor revelan el peculiar tejido social y el sistema institucional que rigió a la ciudad de Querétaro en esas tres largas décadas en las que tuvo lugar el cambio más profundo en la historia patria, de ahí que dediquen algunas luminosas páginas a tratar lo relativo a los asuntos económicos, en particular el proceso de consolidación de los capitales piadosos en manos de la corona, o dicho de otra manera, la apropiación por parte de la monarquía de los dineros que, perteneciendo formalmente a particulares, administraba la Iglesia, y que habían contribuido sobremanera al proceso de acumulación de riquezas eclesiásticas. Correspondía al corregidor Miguel Domínguez ejecutar las disposiciones reales, pero —buen conecedor de la peculiar estructura de la

² Cfr. *Acuerdos curiosos*, Gobierno del Estado de Querétaro, 1989. Cuatro volúmenes transcritos por Virginia Armella de Aspe y Mercedes Meade de Angulo.

sociedad queretana de la que formaba parte— se opuso a la aplicación de la cédula real de diciembre de 1804, que ordenaba se procediera en los dominios americanos a la “enajenación de los bienes de capellanías y fundaciones piadosas”, al punto de enviar una *Representación* al virrey exponiendo sus razones para oponerse a la aplicación de dicha medida, como consecuencia de lo cual fue suspendido provisionalmente de su cargo. Una vez restituido en su función, el corregidor de Querétaro no desahogaba con prontitud los expedientes relativos a la consolidación de los vales reales y justificaba sus retrasos ante la autoridad virreinal alegando que “soy solo y no tengo auxilio ni dependiente alguno que me ayude a llevar tan pesada carga”. De hecho, pues, continuaba dilatando el proceso de información de los bienes de las hermandades religiosas, escuelas de Cristo y fundaciones piadosas. Contradictoria actuación política y comprometida situación moral la de don Miguel Domínguez, cuya compleja personalidad de funcionario ilustrado aún no ha podido discernirse enteramente.

Consecuentes con su propósito de penetrar el sentido de la vida social de Querétaro en la coyuntura histórica del pasaje del antiguo al nuevo régimen, esto es, de la dominación española a la república independiente, tratan los autores en su “Introducción” de diversos aspectos de la vida cotidiana, entre otros, la educación, las festividades y el *animus aedificandi* de una sociedad caracterizada por sus demostraciones piadosas. Pero no habiendo más tiempo para continuar buceando en ese insondable mar documental que es el libro que comentamos, me conformaré con el breve rescate de un asunto muy singular: la fundación de una escuela de dibujo.

Apuntan los autores que desde 1625 hasta su expulsión de los reinos de España en 1767, los jesuitas se habían hecho cargo de la educación superior de los jóvenes pertenecientes a las principales familias

Es de presumirse que al coronel del Regimiento de Dragones de Sierra Gorda y a los de su linaje los perturbaban sobremanera los desórdenes públicos ocasionados por la actividad escandalosa de cierto número de mujeres deshonestas.

queretanas; la educación elemental, sin embargo, fue encomendada a los ayuntamientos para que atendieran su funcionamiento con fondos propios; hubo también escuelas a cargo de preceptores pagados por las familias de los educandos y en 1788, con fondos de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, se instituyó una escuela gratuita de primeras letras. No era extraño que algunos benefactores financiaran las instituciones de esta índole. Y es el caso que uno de los más destacados personajes queretanos del último tercio del siglo XVIII y primeros años del XIX, queriendo sufragar los gastos de una "casa de recogidas", concedió que su caudal viniera a utilizarse para costear una escuela de dibujo. ¿Y cómo pudo ser esto? El documento 138 del volumen II es una escritura fechada en 20 de junio de 1805, por la que consta que el conde de Sierra Gorda, don Juan Antonio del Castillo y Llata, propuso a la Orden Tercera de Penitencia de San Francisco fundar en la ciudad de Querétaro una "casa de recogidas bajo el patronato y dirección" de la misma Orden. Es de presumirse que al coronel del Regimiento de Dragones de Sierra Gorda y a los de su linaje los perturbaban sobremanera los desórdenes públicos ocasionados por la actividad escandalosa de cierto número de mujeres deshonestas, y quiso poner remedio a tal situación patrocinando una casa-convento en que fuesen encerradas las más notorias prostitutas de la localidad.

Un siglo antes, personajes como Domingo Pérez de Barcia o Pedro de Arellano y Sosa —famosos en la Nueva España por el fervor con que pesquisaban y recluían a las desdichadas mujeres públicas— hubieran recibido con alborozada gratitud el ofrecimiento del coronel queretano, pero no en balde, con el ascenso al trono de la familia borbónica, habían ocurrido grandes cambios en España: los ministros ilustrados de Carlos III se fijaron como meta el renacimiento de la agricultura y de las agotadas industrias

españolas y, para ello, era imprescindible atender a la educación profesional y técnica de los obreros; los célebres discursos de Campomanes sobre estas materias reclamaron también la participación del clero rural en las campañas de alfabetización e instrucción artesanal, y no menos importantes fueron las llamadas Sociedades económicas de amigos del país, por cuya cuenta se estableció la enseñanza de ciencias aplicadas a la industria, así como las técnicas de maquinaria, agricultura y dibujo. Contrariamente a lo que hubiera podido esperarse un siglo antes, los franciscanos dieciochescos desecharon la idea de don Juan Antonio, pues, en su opinión, las recogidas no se enmendarían con el encierro, porque estaba probado por la experiencia que "la mujer que una vez abandona el pudor" se conduce "con más exceso de disolución después de algunos días de recogimiento"; pero además, a juicio de los franciscanos, el piadoso proyecto del conde de Sierra Gorda entrañaba otro peligro mayor y era que "podría suceder que se deportasen a esta ciudad algunas mujeres de otras partes que con el tiempo se quedasen en ella y de consiguiente aumentase el número de prostitutas".

A cambio de ese establecimiento represor, la mesa de la Venerable Orden Tercera hizo al coronel del Castillo y Llata otra propuesta que contribuiría más acertadamente a evitar o disminuir los flagelos sociales del robo, el juego, la prostitución y otros vicios: la creación de una escuela de dibujo "como un preparativo que facilitará y dará perfección a todos los ramos que se comprenden en la vasta extensión de las artes", porque el dibujo —y he aquí el sólido argumento de los franciscanos ilustrados— "debe conceptuarse expulsivo de la ociosidad y un necesario arbitrio que proporcionará subsistencia a muchas familias que carecen de otra fortuna", de suerte que facilitando "a sus individuos estado seguro y útil a la patria, singularmente en el matrimonio", "ofrecerá en las noches honesta y útil diversión de que carece

el público". ¿Quién lo diría? La venerable mesa del Orden Tercero creía ya firmemente que los vicios del pueblo se ocasionaban en la ignorancia, la ociosidad y la falta de eutrapelia, esto es, de diversiones didácticas y honestas, y aprovecharon la disposición económica del conde de Sierra Gorda para poner en Querétaro un buen ejemplo de política ilustrada.



Anónimo. Juan Antonio del Castillo y Llata, coronel del Regimiento de Dragones de Sierra Gorda, conde del mismo título, siglo XIX. INAH, Museo Regional de Querétaro.

Se produce en el segundo volumen *Del Reino a la República* el retrato al óleo del conde de Sierra Gorda; con buen trazo academicista, el hasta ahora ignoto pintor queretano representó en uniforme de gala y de pie ante un bufete sobre el que destaca el desproporcionado sombrero militar, a un caballero menos

fornido que regordete, escaso de cabello, mirada entre ausente y complacida, nariz aguileña, cutis rosáceo, abdomen prominente y piernas rollizas, que sostiene con la diestra un folio de papel con tres bosquejados estudios de su propio rostro. A sus pies, cuatro niños ostentan actitudes distintas y a la vez complementarias: uno de ellos, el mayorcito, extiende sus brazos hacia el coronel de Dragones para mostrarle complacido el dibujo de un ojo; otro niño —desarrapado también— lo empuja suavemente, como incitando a su compañerito para que se anime a mostrarle sus adelantos al protector. Abajo y a la derecha del conde, vecino a las columnas imponentes de sus piernas, otro chiquillo de camisa desgarrada y sentado en un envoltorio, observa con incredulidad el librito de instrucciones que sostiene entre las manos y, por fin, del otro lado, un niño más, en este caso bien trajeado, tiene el mismo libro abierto sobre sus rodillas, en tanto que con la mano derecha se frota la frente, como quien hace esfuerzos inútiles para comprender el arcano secreto del arte de dibujar. Sin duda, la escuela de dibujo por él patrocinada fue el mayor orgullo cívico del coronel de Dragones pero, de haber aceptado los padres franciscanos su propuesta inicial, no parece probable que, en su retrato para la posteridad, se le hubiera representado rodeado de tiernas pecadoras redimidas.

Hasta aquí mi intento por poner en conocimiento del lector algunos aspectos de esta obra, mina abundantísima de la que los futuros historiadores de la vida social e institucional de Querétaro extraerán preciosa información y duraderos estímulos.

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas

La reprografía de este material no implica la transmisión
o el disfrute del derecho autorial de la obra

